

ADENDA No. 1 – FE DE ERRATAS Y UNIFICACIÓN DOCUMENTAL

PROCESO PRIVADO No. 2026-01
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ANCLAJES CERTIFICADOS PARA TRABAJO
SEGURO EN ALTURAS**

Fecha de expedición de la adenda: 3 de marzo de 2026

1. OBJETO DE LA ADENDA

La presente **ADENDA No. 1** tiene por objeto:

- (i) **Aclarar y unificar** la información oficial del proceso;
- (ii) Corregir inconsistencias derivadas de la **publicación en un portal externo** de un documento preliminar con datos distintos (número de invitación, correo y cronograma); y
- (iii) Garantizar los principios de **igualdad de información, transparencia y buena fe** frente a todos los interesados.

2. ANTECEDENTE DE PUBLICACIÓN Y REGLA DE PREVALENCIA

Se informa que en el portal externo donde se divulgó la invitación quedó publicado un archivo preliminar identificado como “invitación privada 2026-004” y/o con correo y cronograma diferentes.

Por lo anterior, el Conjunto adopta la siguiente regla obligatoria:

A partir de la publicación de esta ADENDA No. 1, el ÚNICO documento rector y válido del proceso es el presente archivo consolidado, correspondiente al PROCESO PRIVADO No. 2026-01, y su cronograma oficial.

Cualquier referencia anterior que difiera de lo aquí indicado se entiende **corregida** y sin efecto para el desarrollo del proceso.

3. CANAL ÚNICO OFICIAL DE COMUNICACIÓN

El **único correo oficial** para inscripción, solicitudes, observaciones y comunicaciones del proceso es: convocatoriascrsantamaria@gmail.com

Regla de protección de buena fe:

Cualquier mensaje o documento que algún proponente haya remitido al correo divulgado previamente (en el documento preliminar) **antes** de la fecha de esta ADENDA, se tendrá como **recibido** para efectos de trazabilidad y no discriminación; sin embargo, desde esta ADENDA, toda comunicación deberá canalizarse por el correo oficial indicado.

4. AJUSTES Y ACLARACIONES (CONTROL DE CAMBIOS)

Para claridad de todos los proponentes, se deja constancia de los principales ajustes:

A. Identificación del proceso

- Oficial: **PROCESO PRIVADO No. 2026-01** – Sistema de Anclajes Certificados.
- Se reemplaza cualquier identificación previa diferente (p. ej. “2026-004”).

B. Cronograma oficial

- Se adopta el cronograma indicado en el documento consolidado (ver sección “CAPÍTULO 5 – CRONOGRAMA DEL PROCESO”).
- En consecuencia, **cierre de recepción de propuestas: 17 de marzo de 2026 – 17:00 h, en sobre sellado físico.**

C. Visita técnica

- Se mantiene como **requisito habilitante** y se rige por el cronograma oficial.
- **Regla de transición:** quienes hayan asistido a la visita previa realizada en el conjunto en el marco de esta convocatoria se entienden como **cumplidos** para ese requisito (dejando constancia en el acta/listado de asistencia). Quienes no asistieron, deberán acudir a la fecha adicional prevista en el cronograma oficial.

D. Documento único en portal

Dado que el portal no permite cargar dos archivos, esta ADENDA y la CONVOCATORIA completa se publican en un **solo documento consolidado**, que es el presente.

5. NOTIFICACIÓN A PROPONENTES E IGUALDAD DE INFORMACIÓN

Esta ADENDA será:

- Publicada en el portal externo,
- Fijada en carteleras del conjunto, y
- Enviada por correo a: (i) proponentes inscritos; (ii) proponentes asistentes a visita técnica; y (iii) órganos internos que deban conocer del proceso.

6. VIGENCIA

La presente ADENDA No. 1 rige a partir de su publicación y hace parte integral del PROCESO PRIVADO No. 2026-01. Se deja constancia que el presente documento consolidado se publica el mismo día de su expedición en: (i) portal web, (ii) carteleras del conjunto y (iii) correo a inscritos y asistentes a visita.

CONVOCATORIA / INVITACIÓN A PARTICIPAR

Proceso 2026-01 – Adenda No. 1 + Convocatoria Consolidada + Anexo (Convocatoria Inicial)

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ANCLAJES CERTIFICADOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CAPÍTULO 1 – IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Naturaleza: Suministro e instalación técnica especializada.

Régimen: Derecho privado – Ley 675 de 2001.

Tipo: Invitación privada.

Nombre del conjunto: Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH

El presente proceso tiene como finalidad seleccionar la empresa encargada del suministro e instalación del sistema de anclajes estructurales certificados requeridos para trabajos en alturas en el Conjunto.

CAPÍTULO 2 – ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Conjunto requiere contar previamente con un sistema de anclajes certificados que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de trabajo seguro en alturas, como condición indispensable para la ejecución de las obras de mantenimiento en fachadas y cubiertas.

Este proceso cuenta con recursos previamente aprobados y es considerado prioritario dentro del plan de intervención técnica del Conjunto.

CAPÍTULO 3 – OBJETO

Seleccionar empresa especializada para el suministro, instalación, certificación y entrega de sistema de anclajes estructurales certificados para trabajo seguro en alturas en las áreas definidas por la Administración del Conjunto.

CAPÍTULO 4 – ALCANCE TÉCNICO

El oferente deberá contemplar como mínimo:

- Suministro e instalación de hasta sesenta (60) anclajes certificados (cantidad referencial).
- Cumplimiento de norma EN 795 Tipo A o equivalente certificada.
- Cumplimiento Resolución 4272 de 2021.
- Resistencia mínima 25 kN en prueba de extracción.
- Uso de pernos de 12 mm o 16 mm.
- Uso de anclaje químico tipo Hilti RE-500 v3 o equivalente certificado.
- Realización de pruebas documentadas.

- Certificación individual por punto instalado.
- Plano o esquema final de ubicación de puntos.

Las especificaciones técnicas detalladas y requisitos documentales estarán contenidos en los Términos de Referencia.

CAPÍTULO 5 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Publicación convocatoria	16 febrero 2026
Inscripción de oferentes	Hasta 6 marzo 2026
Envío TDR a inscritos	A partir 2 marzo 2026
Visita técnica obligatoria	24 febrero y 7 de marzo de 2026 - 13:00h
Recepción de observaciones	9 de marzo 2026 hasta las 17:00h
Respuestas / adendas	11 marzo 2026
Cierre recepción de propuestas	17 marzo 2026 – 17:00h. Sobre sellado físico.
Evaluación de propuestas	19 marzo 2026
Comunicación de adjudicación	20 marzo 2026
Inicio ejecución instalación anclajes	A partir del 21 marzo 2026

Cualquier información podrá ajustarse mediante adenda oficial enviada a los oferentes inscritos cuando razones técnicas o administrativas así lo requieran.

CAPÍTULO 6 – INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán formalizar su inscripción dentro del plazo establecido en el cronograma, enviando al correo convocatoriascrsantamaria@gmail.com enviando el siguiente documento:

- Formato Único de Inscripción debidamente diligenciado y firmado.

Para lo cual los interesados deberán solicitarlo al correo electrónico y una vez verificada la información, se enviarán por correo electrónico los Términos de Referencia completos del proceso.

Solo podrán presentar propuesta quienes:

1. Se encuentren formalmente inscritos.
2. Hayan recibido los Términos de Referencia.
3. Hayan asistido a la visita técnica obligatoria.

La no formalización de la inscripción será causal de rechazo automático.

CAPÍTULO 7 – REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deben ser de personas jurídicas legalmente constituidas ante cámara de comercio, con experiencia mínima de 5 años, con personal certificado en alturas y que no presenten inhabilidades / conflictos con los TDR, ni que los proponentes tengan vínculos comerciales ni familiares con la administración, propietarios y el consejo de administración.

CAPÍTULO 8 – VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

La visita técnica será requisito habilitante.

Fecha y hora: según cronograma.

Lugar: Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH.

La no asistencia será causal automática de rechazo de la propuesta.

CAPÍTULO 9 – PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en **sobre cerrado** en la Administración del Conjunto en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

La propuesta deberá incluir como mínimo:

- Carta de presentación.
- Experiencia certificada.
- Fichas técnicas del sistema ofertado.
- Metodología general de instalación.
- Propuesta económica discriminada por unidad.

Los requisitos completos estarán definidos en los Términos de Referencia.

CAPÍTULO 10 – CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La selección se realizará considerando:

- Propuesta económica.
- Cumplimiento técnico del sistema ofertado.
- Experiencia específica.
- Metodología de instalación.
- Plan de ejecución y plazo ofrecido.
- Requisitos jurídicos.

La ponderación detallada se establecerá en los Términos de Referencia.

CAPÍTULO 11 – CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación y suscripción del contrato correspondiente al presente proceso quedará condicionada a la aprobación presupuestal por parte de la Asamblea General Ordinaria del Conjunto y adicionalmente, el proponente que obtenga la mayoría de puntaje. En caso de que el adjudicado de la oferta no se presente en la continuidad del proceso o que por cualquier razón no se pueda realizar la adjudicación, por alguna inhabilidad frente al proceso, se tendrá presente en orden el siguiente participante con la siguiente votación y así sucesivamente.

El adelantamiento de las etapas de inscripción, evaluación y recomendación no genera obligación contractual.

CAPÍTULO 12 – CAUSALES GENERALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo, entre otras:

- No formalizar inscripción.
- No asistir a la visita técnica obligatoria.
- No cumplir especificaciones técnicas mínimas.
- No presentar las certificaciones exigidas.
- Presentar propuesta incompleta.
- No discriminar valores unitarios.

CAPÍTULO 13 – RESERVA

El Conjunto podrá aceptar o rechazar cualquier propuesta o declarar desierto el proceso sin obligación de adjudicar.

- No asistir a la visita técnica obligatoria.
- No cumplir especificaciones técnicas mínimas.
- No presentar las certificaciones exigidas.
- Presentar propuesta incompleta.
- No discriminar valores unitarios.

Tratamiento de información y datos personales. La información técnica, jurídica y económica presentada por los oferentes, incluida aquella que contenga **datos personales** (p. ej. nombres, identificación, correos, teléfonos, certificaciones, experiencia, referencias y demás información asociada), será tratada por el Conjunto en calidad de **Responsable del Tratamiento, exclusivamente** para las finalidades del presente proceso, en particular: (i) recepción, verificación y **evaluación** de propuestas; (ii) comparación de ofertas; (iii) elaboración de informes y soportes de decisión; (iv) **selección, adjudicación y eventual contratación**; y (v) gestión precontractual, contractual y poscontractual relacionada.

El Conjunto se obliga a garantizar la **confidencialidad, seguridad y circulación restringida** de la información, implementando medidas administrativas, técnicas y humanas razonables para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado, conforme a los principios de la Ley 1581 de 2012 (**legalidad, finalidad, libertad, veracidad/calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad**).

La información **no será divulgada** a terceros no autorizados ni utilizada para fines distintos a los aquí previstos. Solo podrá compartirse: (a) con miembros de los órganos de administración y control del Conjunto **estrictamente** necesarios para decidir dentro de sus competencias (incluida la Asamblea General cuando corresponda); (b) con **encargados** o proveedores que apoyen el proceso (p. ej. asesoría jurídica, contable o

técnica), bajo deber de confidencialidad y con obligaciones de tratamiento conforme a la ley; o (c) por **requerimiento de autoridad competente** o deber legal.

Los oferentes, en su calidad de titulares, podrán ejercer en cualquier momento los derechos de **conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización**, así como presentar consultas o reclamos, en los términos de los artículos 8, 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012. Cuando el tratamiento requiera autorización, ésta se entenderá solicitada y otorgada con la presentación de la propuesta, sin perjuicio del deber del Conjunto de conservar el soporte correspondiente y de informar la política o aviso de privacidad aplicable.

La información será conservada únicamente por el **tiempo necesario** para cumplir las finalidades del proceso y las obligaciones legales o contractuales aplicables, tras lo cual se suprimirá o anonimizará, según corresponda.

Anexo: Convocatoria Inicial Publicada anteriormente

Enlace:

<https://leydepropiedadhorizontal.org/convocatoria-puntos-de-anclajes-conjunto-residencial-santa-maria-de-la-esperanza-p-h/>

The screenshot shows a web browser window with the URL leydepropiedadhorizontal.org/convocatoria-puntos-de-anclajes-conjunto-residencial-santa-maria-de-la-esperanza-p-h/. The website has a blue header with navigation links: INICIO, CONVOCATORIAS, LEGAL, CONTABLE, and CONTACTO. The main content area features a yellow banner with the title "CONVOCATORIA PUNTOS DE ANCLAJES CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA P.H." and the date "Feb 20, 2026". Below the banner, there is a section titled "OBRAS CIVILES PARA LA INTERVENCION EN:" which includes a list of "PUNTOS DE ANCLAJES CERTIFICADOS." and a description of the project. The right sidebar contains a search bar and a list of "ENTRADAS RECIENTES" (Recent Entries).

CONVOCATORIA PUNTOS DE ANCLAJES CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA P.H.
Feb 20, 2026 | CONVOCATORIAS | 0 | ★★★★★

CONVOCATORIA OBRAS y Mantenimientos.

El Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza 1 P.H. Se encuentra interesado en recibir ofertas para ejecución de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura para desarrollar los siguientes proyectos mediante la INVITACION PRIVADA 2026-004.

OBRAS CIVILES PARA LA INTERVENCION EN:

- **PUNTOS DE ANCLAJES CERTIFICADOS.**

Se invita a firmas de ingeniería civil, firmas de arquitectura, ingenieros civiles y arquitectos, quienes se encuentren interesados por favor solicitar los términos de referencia y pliego de condiciones de acuerdo al cronograma de apertura y cierre de la convocatoria que se publica a

ENTRADAS RECIENTES

- CONVOCATORIA REVISOR FISCAL CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVA CASTILLA ETAPA I PH
- CONVOCATORIA REVISOR FISCAL CONJUNTO VILLA VERONICA 1
- CONVOCATORIA REVISOR FISCAL EDIFICIO TORRES DE BARCELONA 7 y 8 PH
- CONVOCATORIA REVISOR FISCAL

Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH
Carrera 57 No. 23 A 70
convocatoriascrsantamaria@gmail.com

CONVOCATORIA PUNTOS DE A

leydespropiedadhorizontal.org/convocatoria-puntos-de-anclajes-conjunto-residencial-santa-maria-de-la-esperanza

PRIVADA 2026-004.

INICIO CONVOCATORIAS LEGAL CONTABLE CONTACTO

OBRAS CIVILES PARA LA INTERVENCION EN:

Convocatoria Obras y Mantenimientos.

• PUNTOS DE ANCLAJES CERTIFICADOS.
Se invita a firmas de ingeniería civil, firmas de arquitectura, ingenieros civiles y arquitectos, quienes se encuentren interesados por favor solicitar los términos de referencia y pliego de condiciones de acuerdo al cronograma de apertura y cierre de la convocatoria que se publica a continuación.

CONVOCATORIA DE PROPONENTES
Cotización de Suministro, Instalación y/o Certificación de Puntos de Anclaje

1. Información General

- Entidad convocante: [Nombre de la empresa / institución]
- Área solicitante: [Área o departamento]
- Fecha de la convocatoria: [DD/MM/AAAA]
- Plazo para presentación de cotizaciones: [DD/MM/AAAA – Hora límite]
- Correo de envío de propuestas: santamariadelaesperanza1@gmail.com
- Persona de contacto: [Nombre – Cargo – Teléfono]

****NOTA: descargue la presente convocatoria completa dando clic en el botón que aparece debajo de este texto**

Descargue convocatoria completa aquí

CONJUNTO RESIDENCIAL NUEVA CASTAÑO

CONVOCATORIA REVISOR FISCAL CONJUNTO VILLA VERONICA 1

CONVOCATORIA REVISOR FISCAL EDIFICIO TORRES DE BARCELONA 7 y 8 PH

CONVOCATORIA REVISOR FISCAL Conjunto Residencial Las Orquideas

CONVOCATORIA ADMINISTRADOR Conjunto Residencial Las Orquideas

CATEGORÍAS

CONFERENCIAS

CONTABLE

CONVOCATORIAS

LEGAL

MANTENIMIENTO

Buscar

ESP 5:30 p. m.

Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH
Carrera 57 No. 23 A 70
convocatoriascrsantamaria@gmail.com

1 de 3 110%

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA, P.H.
Teléfono; móvil. WhatsApp: 32203838333 – Fijo 6019262092
santamariadelaesperanza1@gmail.com

CONVOCATORIA PUNTOS DE ANCLAJES
CARRERA 57 N°23 A 70 BOGOTÁ D.C.

El Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza 1 P.H, Se encuentra interesado en recibir ofertas para ejecución de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura para desarrollar los siguientes proyectos mediante la INVITACION PRIVADA 2026-004.

OBRAS CIVILES PARA LA INTERVENCION EN:

- PUNTOS DE ANCLAJES CERTIFICADOS.

Se invita a firmas de ingeniería civil, firmas de arquitectura, ingenieros civiles y arquitectos, quienes se encuentren interesados por favor solicitar los términos de referencia y pliego de condiciones de acuerdo al cronograma de apertura y cierre de la convocatoria que se publica a continuación.

CONVOCATORIA DE PROPONENTES

Cotización de Suministro, Instalación y/o Certificación de Puntos de Anclaje

1. Información General

- **Entidad convocante:** [Nombre de la empresa / institución]
- **Área solicitante:** [Área o departamento]
- **Fecha de la convocatoria:** [DD/MM/AAAA]
- **Plazo para presentación de cotizaciones:** [DD/MM/AAAA – Hora límite]
- **Correo de envío de propuestas:** santamariadelaesperanza1@gmail.com
- **Persona de contacto:** [Nombre – Cargo – Teléfono]

2. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto **invitar a proponentes interesados** a presentar cotización para el **suministro, instalación, inspección y/o certificación de puntos de anclaje**, conforme a la normativa vigente en trabajos en alturas y seguridad industrial.

3. Alcance del Servicio

El proponente deberá cotizar, según aplique:

- Suministro de puntos de anclaje (fijos, móviles, horizontales o verticales).
- Instalación de puntos de anclaje en [cubierta, estructura metálica, concreto, etc.].
- Inspección y/o certificación de puntos de anclaje existentes.
- Pruebas de carga.
- Entrega de informes técnicos y certificados.
- Garantía del servicio y de los equipos instalados.

CRSE- obras 004 1

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA, P.H.
Teléfono; móvil. WhatsApp: 32203838333 – Fijo 6019262092
santamariadelaesperanza1@gmail.com

4. Especificaciones Técnicas (referenciales)

- Cumplimiento de normativa aplicable:
 - [Ej. Resolución 4272 de 2021, OSHA, ANSI Z359, EN 795, u otras].
- Capacidad mínima de carga: [especificar si aplica].
- Materiales certificados y aptos para trabajo en alturas.

Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH
Carrera 57 No. 23 A 70
convocatoriascrsantamaria@gmail.com

2 de 3 110%

- Materiales certificados y aptos para trabajo en alturas.
- Instalación realizada por personal certificado.

5. Requisitos del Proponente

El proponente deberá adjuntar como mínimo:

- Cotización económica detallada (valores unitarios y totales).
- Vigencia de la oferta.
- Certificaciones técnicas y/o licencias del personal.
- Experiencia comprobable en servicios similares.
- Ficha técnica de los puntos de anclaje ofrecidos.
- Certificados de calidad y cumplimiento normativo.
- Registro mercantil / RUT / NIT (según aplique).

6. Criterios de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Cumplimiento técnico.
- Experiencia y certificaciones.
- Precio.
- Plazo de ejecución.
- Garantía y soporte postservicio.

7. Condiciones Generales

- El conjunto residencial se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta.
- La presente convocatoria **no obliga** a la adjudicación del servicio.
- Cualquier aclaración deberá solicitarse por escrito dentro del plazo establecido.

8. Entrega de Propuestas

Las cotizaciones deberán enviarse en formato digital (PDF) al correo indicado, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.

Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza PH
Carrera 57 No. 23 A 70
convocatoriascrsantamaria@gmail.com

3 de 3

110%

2

CRSE- obras 004

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA, P.H.
Teléfono; móvil. WhatsApp: 32203838333 – Fijo 6019262092
santamariadelaesperanza1@gmail.com

CRONOGRAMA- PUNTOS DE ANCLAJES

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactas que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA MÁXIMA	LUGAR
	INICIAL	FINAL		
Publicación convocatoria	FEBRERO 16/26		08.00 horas	cartelera Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza 1 PH e invitaciones a proponentes
Entrega pliego de condiciones	Por intención de Participar 23 de febrero 2026		18:00 horas	por correo electrónico solicitar a santamariadelaesperanza1@gmail.com
Visita técnica obligatoria de la obra y presentación del proyecto	24 de febrero 2026 HORA 10:00 AM		1p.m. cierre registro oferentes	oficina de Administración Conjunto Residencial Santa María de la Esperanza 1 PH
Observaciones al pliego de condiciones	24 AL 26 de febrero/26		Hasta las 24 horas del día	Dirigir obligatorio a estos dos correos cualquier comunicación: santamariadelaesperanza1@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones y publicación de adendas	27 de febrero de 2026		Hasta las 24 horas del día	Respuesta a los Correos electrónicos de todos los oferentes, de la Administración y del consultor.

3 de 3

110%

obra y presentación del proyecto	HORA 10:00 AM		registro oferentes	Residencial Santa María de la Esperanza 1 PH
Observaciones al pliego de condiciones	24 AL 26 de febrero/26		Hasta las 24 horas del día	Dirigir obligatorio a estos dos correos cualquier comunicación: santamariadelaesperanza1@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones y publicación de adendas	27 de febrero de 2026		Hasta las 24 horas del día	Respuesta a los Correos electrónicos de todos los oferentes, de la Administración y del consultor.
Recepción de ofertas y cierre de la invitación	5 DE MARZO DE 2026		Hora 5PM cierre urna	Oficina de Administración Conjunto Residencial
Evaluación de las propuestas y cuadro comparativo a consejo de Admón.	6 MAR/26	9 MAR/26	Hasta 24 horas	Consultoría - administración, consejo administración y comité de obras.
SELECCIÓN- COMUNICACIÓN ADJUDICACION	10 DE MARZO DE 2026		Reunión privada	ADMINISTRACION- CONSEJO DE ADMON Y COMITÉ DE OBRAS

3

CRSE- obras 004

Constancia de publicidad y notificación: En la fecha indicada, el Conjunto pública este documento consolidado (ADENDA No. 1 + Convocatoria Consolidada - Proceso 2026-01-Anclajes) como único archivo oficial del proceso en el portal de divulgación, fija copia en carteleras del Conjunto y remite el mismo por correo electrónico a los oferentes inscritos y a quienes asistieron a visita técnica, dejando soportes de dicha actuación en el expediente del proceso.